

# Herramienta educativa en materia penal

Se presenta el libro *Derecho procesal penal acusatorio*, del doctor Miguel Ángel Ruiz Sánchez

 Romeo Déctor García

 Víctor Jurado

Nutrida concurrencia se dio en torno a la presentación del libro *Derecho procesal penal acusatorio* del doctor Miguel Ángel Ruiz Sánchez el 2 de marzo en el Auditorio doctor Antonio Martínez Báez de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho

El doctor Carlos Daza Gómez, presidente del Colegio de Profesores de Derecho Penal de nuestra Facultad, señaló que la obra es sencilla y logra transmitir lo que se sabe, ya que está escrita para todo tipo de lector. Explicó que aborda diferentes elementos del sistema penal moderno, por ejemplo plantea el “procedimiento abreviado” o la “investigación inicial”; no sin mencionar su necesaria adecuación para evitar corrupción. En opinión del catedrático, el autor combinó en su libro teoría y praxis, además consideró al mismo como alguien muy activo y persistente.

Por su parte, el doctor Ricardo Ojeda Bohórquez, actualmente magistrado de circuito del Poder Judicial de la federación, manifestó que la obra es novedosa por el contenido que desarrolla con respecto al nuevo sistema de justicia penal el cual inició primero en los estados y después se aceptó a nivel federal.

El magistrado del poder judicial dijo que la publicación busca cambiar el paradigma en uso sobre la justicia penal para iniciarse en el nuevo modelo con la utilización

de instituciones jurídicas como la carpeta de investigación, prueba anticipada, vinculación a proceso, entre muchos más; remató su participación con una anécdota atribuida al ministro Mariano Azuela Huitrón, ya que el libro aporta ideas auténticas y personales.

Por otro lado, el doctor Jorge Alejandro Lumbreras Castro, director general de planeación, capacitación y difusión de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), destacó la importancia de la obra para la capacitación: “ya que respecto al nuevo sistema se requieren muchas habilidades y todo mundo

debe entrar en una fase distinta porque el derecho cambió. Sobre todo porque representa un gran desafío para la Secretaría Técnica y así formar desde abogados postulantes hasta magistrados”.

El funcionario federal, adscrito a la Secretaría de Gobernación, dijo que incluso los medios de comunicación deben cambiar su manera de pensar.

Señaló que entre los retos se tienen al menos dos: “El primero consistente en reformar los planes y programas de estudio y en eso la SETEC ya formuló con apoyo de varios expertos una asignatura modelo y en ese sentido el libro *Derecho procesal penal acusatorio* hace su aporte. El segundo si se considera que la Universidad para ser tal tiene el deber de promover la investigación y difundir la cultura, en particular en una profesión como la de Derecho que es de eminente interés público y si bien la SETEC formuló el programa de la asignatura, se trata de un esqueleto que se requiere nutrir y esta obra lo hace.”

En el evento también se contó con la presencia del maestro Víctor Hugo Pérez Hernández, secretario particular de la dirección y la licenciada Patricia Teodocio Nochebuena, coordinadora de asuntos multidisciplinarios e internacionales de nuestra institución, quien en representación de la doctora Castañeda Rivas entregó reconocimientos a los comentaristas. 📺

**El magistrado  
Ojeda Bohórquez  
manifestó que  
la publicación  
busca cambiar el  
paradigma en uso  
sobre la justicia  
penal para iniciarse  
en el nuevo modelo**



MIGUEL ÁNGEL RUIZ SÁNCHEZ

# DERECHO PROCESAL PENAL ACUSATORIO

Análisis del I...  
por la S...  
Naci...

na Académico Aprobado  
EGOB, conforme al  
Procedimientos Penales

